

RESUMEN DE ACUERDOS ORDINARIA DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.

ACUERDO N°0210: El Concejo por unanimidad de sus miembros su Presidente el Concejal Javier Ramírez González y los concejales Juan González Alarcón, José Guerra Silva, Darío Jerez Jerez, Alexander Henríquez Armijo, Claudio Martínez Medina, Fernando Pérez Aguirre y Daniel Domínguez González, aprueba suscribir una **Transacción** con don **José Enrique Plaza Veas**, Cédula Nacional de Identidad N° 9.300.028-5, en el sentido que la Ilustre Municipalidad de Melipilla pagará la suma única y total de **\$1.193.125.- (un millón ciento noventa y tres mil ciento veinticinco pesos)**, por concepto de indemnización convencional, poniendo fin a la posibilidad de cualquier juicio futuro que se pueda plantear con motivo del despido del que fue objeto don José Enrique Plaza Veas por parte del Municipio. La Dirección de Administración y Finanzas velará por el cumplimiento del presente acuerdo y la Dirección de Asesoría Jurídica redactará los documentos correspondientes en los términos acordados.

ACUERDO N°0211: El Concejo por unanimidad de sus miembros su Presidente el Concejal Javier Ramírez González y los concejales Juan González Alarcón, José Guerra Silva, Darío Jerez Jerez, Alexander Henríquez Armijo, Claudio Martínez Medina, Fernando Pérez Aguirre y Daniel Domínguez González, aprueba Modificar el Acuerdo de Concejo Municipal N° 0947, de Sesión Ordinaria de fecha 04 de febrero de 2016, del Honorable Concejo Municipal, en lo relativo a la superficie del terreno referido que se adquiriría, respecto del inmueble de propiedad de AGRICOLA CHACRA MARIN LIMITADA, mediante una cesión a título gratuito, el cual tiene, de acuerdo al Plano definitivo confeccionado por la Dirección de Obras Municipales, una superficie de 12.495,725 metros cuadrados, como asimismo, se incorpore que la entrega material del terreno cedido se realizará por parte de la cedente al momento de iniciar las obras por parte de la Ilustre Municipalidad de Melipilla de acuerdo al Proyecto, y que los gastos de cierre del terreno cedido serán de cargo de la Ilustre Municipalidad de Melipilla. Del mismo modo, y así con posterioridad se dicte el decreto alcaldicio correspondiente que apruebe la adquisición de dicho terreno y la Modificación del Decreto Exento N° 1767, de fecha 19 de mayo de 2016, que Aprueba Cesión de Terreno a Título Gratuito que Indica. Secretaría Municipal dictará el correspondiente Decreto Alcaldicio y la Dirección de Asesoría Jurídica redactará los contratos pertinentes. -

ACUERDO N°0212: El Concejo por unanimidad de sus miembros su Presidente el Concejal Javier Ramírez González y los concejales Juan González Alarcón, José Guerra Silva, Darío Jerez Jerez, Alexander Henríquez Armijo, Claudio Martínez Medina, Fernando Pérez Aguirre y Daniel Domínguez González, aprueba la adjudicación de la Licitación "Adquisición de Juguetes de Navidad 2017" ID 2673-33-LE17 a la empresa IMPORTACIONES MAYA LIMITADA RUT: 77.540.330-6 por un valor de \$35.774.446 IVA incluido, con un plazo de entrega de 1 día.

Doy fe,

**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**